

Módulos

Primero

- Turno de mañana
- 8 horas Aplicaciones ofimáticas.
 - 7 horas Montaje y mantenimiento de equipo.
 - 7 horas Redes locales.
 - 5 horas Sistemas operativos monopuesto.
 - 3 horas Formación y orientación laboral.

Segundo

- Turno de mañana
- 4 horas Aplicaciones web.
 - 5 horas Seguridad informática.
 - 7 horas Servicios en red.
 - 7 horas Sistemas operativos en red
 - 4 horas Empresa e iniciativa emprendedora.
 - 3 horas Módulo libre configuración.
- Formación en centros de trabajo.

Fernando Vivar, 2.
29700. Vélez-Málaga. Málaga.
Tel: 95 128 99 59
Fax: 95 128 99 58
29008681.edu@juntadeandalucia.es
<http://iesjuandelacierva.com>



**IES Juan de la Cierva
Vélez-Málaga**



**Técnico en Sistemas
Microinformáticos
y Redes.**



Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Identificación del título.

El título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación:

Sistemas Microinformáticos y Redes.

Nivel:

F.P. de Grado Medio.

Duración:

2000 horas.

Familia Profesional:

Informática y Comunicaciones.

Competencia general.

- La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

Entorno profesional.

1. Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
- Técnico de soporte informático.
- Técnico de redes de datos.
- Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
- Comercial de microinformática.
- Operador de tele-asistencia.
- Operador de sistemas.



Cualificaciones profesionales

Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Sistemas microinformáticos IFC078_2 (Real Decreto 295/2004, 20 febrero):

UC0219_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.

UC0220_2: Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.

UC0221_2: Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.

UC0222_2: Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.

b) Montaje y reparación de sistemas microinformáticos IFC298_2 (Real Decreto 1201/2007, 14 septiembre):

UC0953_2: Montar equipos microinformáticos.

UC0219_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.

UC0954_2: Reparar y ampliar equipamiento microinformático.

c) Operación de redes departamentales IFC299_2 (Real Decreto 1201/2007, 14 septiembre):

UC0220_2: Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos preestablecidos.

UC0955_2: Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local.

UC0956_2: Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas.

d) Operación de sistemas informáticos IFC300_2 (Real Decreto 201/2007, 14 septiembre):

UC0219_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.

UC0957_2: Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos.

UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación del cliente.

UC0959_2: Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.